

se haga representacion al 2to. Presidente de Castilla

serable Estado de Este Pais para que mande dar las hordenes convenientes a fin de que no se le embaraze la saca en los Pueblos donde ni se la Compra ni la Conducion en los transtos; y al mismo tiempo se Esciva por la Junta a D. Christoval de Blicher natural de Esta Ciudad y Vecino dela de Valencia quien con su Compania, se tiene Entendido a hecho Obligacion de abastecer de trigo a aquella Capital por si quisieren Entrar en el de este publico haciendole los pautas que parecieren Competentes: Y por lo que toca al que se podra Comprar en el Campo de esta Jurisdiccion como en la Conferencia lo ha manifestado el Sr. D. Joseph Nicolas Locamora, le suplica se sirva de solicitarlo Confiendose para su logro con los Cavaleros. Y la Junta los qualis Continuan en sus comision hacienda quanto diligencia tubieren por Conbenientes baliendole para ello de las Personas de su maior satisfacion y de los caudales de dho. Porito para esto y para todo lo qual se les confiere nueva mente amplio poder y facultad

*[Handwritten signature]*

Ante nos

*[Large handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

